



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 62201

Quillón, 23 Noviembre 2022

VISTOS:

- El Acuerdo N° 358/22 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba Programa Anual de Capacitación Personal Estatuto Atención Primaria año 2023, según consta en acta de sesión ordinaria N° 63, celebrada con fecha lunes 22 de Noviembre del 2022, según consta en Certificado N° 284/2022.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 5062 de fecha 16 de Diciembre del 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- Apruébese “**EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AÑO 2023**”, de los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón, mediante el cual se garantizan los intereses de los Funcionarios como los de la Institución, el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2023 PERSONAL ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD ÑUBLE - COMUNA QUILLON																	
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA						NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCIÓN	
			A	B	C	D	E	F		TOTAL	ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS				TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO
EJE ESTRATEGICO 2: Estilos de Vida	AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL	Brindar conocimientos y estrategias para la identificación y el manejo del estrés asociado al entorno laboral y aportar recursos y prácticas para el autocuidado del personal de primera línea de respuestas en emergencias.	14	49	3	4	6	21	138	25	\$1.616.000	\$0	\$0	\$1.616.000	EXTERNO	JORGE GUJARDO / FACILITADOR DE CAPACITACION	ABRIL
EJE ESTRATEGICO 3: Enfermedades Transmisibles	IAAS (INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD)	Reconocer de manera eficiente las infecciones asociadas a la atención de salud en los establecimientos e implementar oportuna y acertadamente, las medidas de prevención y control requeridas.	16	36	34	0	0	11	97	80	\$0	\$1.300.000	\$0	\$1.300.000	EXTERNO	JORGE VASQUEZ / FACILITADOR DE CAPACITACION	MAYO
EJE ESTRATEGICO 4: Enfermedades Crónicas no transmisibles y Violencia	EMERGENCIAS GINECOOBSTETRICAS Y CODIGO ROJO	Lograr competencias para un manejo integral de las patologías gineco-obstétricas más frecuentes, abordando las últimas actualizaciones en las guías clínicas, con énfasis en el manejo de la hemorragia	2	7	4	0	0	0	13	25	\$0	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	EXTERNO	ESTEPHANY OSSES / FACILITADOR DE CAPACITACION	MARZO

EJE ESTRATEGICO 6: Emergencias y desastres	APOYO VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)	Aplicar correctamente los algoritmos y las técnicas de reanimación cardiopulmonar básica y avanzada, actuando eficientemente frente a una emergencia cardiovascular de riesgo vital, siguiendo las últimas recomendaciones de la medicina basada en la evidencia de ILCOR.	3	4	0	0	0	0	0	7	60	\$0	\$700.000	\$0	\$700.000	EXTERNO	ROGERS JARA / FACILITADOR DE CAPACITACION	ENERO
EJE ESTRATEGICO 7: Gestión, Calidad e Innovación	LEY 19378	Aplicar la normativa de la Ley 19378 sobre el Estatuto de Atención Primaria, destacando derechos y deberes funcionarios, dando énfasis en la importancia del régimen jurídico que regula la carrera funcionaria.	14	49	3	4	6	21	138	25	\$1.616.447	\$0	\$0	\$1.616.447	EXTERNO	JORGE GUAJARDO / FACILITADORA DE CAPACITACION	AGOSTO	
	RCP, PRIMEROS AUXILIOS Y USO DEL DEA.	Responder en forma adecuada ante una emergencia, aplicando los principios básicos de RCP y un adecuado uso de DEA si lo ameritara.	11	45	34	4	6	21	131	25	\$0	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	EXTERNO	ROGERS JARA / FACILITADORA DE CAPACITACION	JULIO	
Totales			6	60	190	78	12	18	74	524	240	\$3.232.447	\$4.000.000	\$0	\$7.232.447			

Categorías	
A	Médicos, Odontólogos, QF, etc.
B	Otros Profesionales
C	Técnicos Nivel Superior
D	Técnicos de Salud
E	Administrativos Salud
F	Auxiliares servicios Salud

2.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JQP/SVV/jsb.
23.11.2022

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Encargada capacitación